

EXP: ACV PASPC A/SUM-029249/2026 SUMINISTRO DE MATERIAL DE RADIOFRECUENCIA PARA LA ABLACIÓN TÉRMICA ENDOLUMINAL DE VENAS VARICOSAS

D^a. MARIA ZITA QUINTELA GONZALEZ, DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE,

En virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación del ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria, (B.O.C.M. nº 222 de fecha 17 de septiembre de 2021) y

CONSIDERANDO

- El Pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE RADIOFRECUENCIA PARA LA ABLACIÓN TÉRMICA ENDOLUMINAL DE VENAS VARICOSAS**
- El Pliego de Cláusulas Administrativas, conforme al modelo aprobado por Resolución de 4 de mayo de 2026 de la Presidenta de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, firmado por esta Gerencia y cumplimentado para la contratación del suministro de referencia.
- Orden de Inicio del expediente
- Memoria justificativa del expediente de contratación, elaborado por el Servicio de Suministros como unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato y documentos adjuntos a la misma.
- Documento contable A de autorización de crédito

RESUELVE

La aprobación de la apertura de un procedimiento abierto simplificado pluralidad de criterios (art 159 y 131), la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que lo regirán y la aprobación del gasto por una duración de 6 meses, por un importe de 164.560,00 € (IVA incluido), a imputar en el epígrafe 27004.

En Getafe

DIRECTORA GERENTE